

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Awilda Orozco Betancourt <Orozco_A@de.pr.gov>
Sent: Friday, May 17, 2024 9:19 AM
To: Secretaria; Pedro L. González Uribe (Secretaría); Yamil Rivera Vélez (Secretario)
Cc: Daniel R. Velez Cabrera; Ramagui Rivera de Jesús; Mayra J. Colón Cajigas; Yanira I. Raíces Vega; Asuntos Legislativos
Subject: PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2024-0050 Y ANEJO 1
Attachments: 17-MAY~1.PDF

17 de mayo de 2024

*Hble. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado*

Saludos,

Se le está enviando este **Petición de Información 2024-0050 y Anejo 1** firmado. Según solicitado.

Favor de confirmar recibido. Cualquier otro que necesiten favor de comunicarse con esta servidora.

Cordialmente

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



AWILDA OROZCO BETANCOURT
Oficina de la Secretaría | Oficina de Política
Pública \ Secretaria Ejecutiva
✉ orozco_a@de.pr.gov
☎ 787-759-2000 Ext. 4625293
🌐 www.de.pr.gov



Por favor, considere el ambiente antes de imprimir este mensaje.

'NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El texto y los documentos que acompañan este correo electrónico están destinados sólo para el uso de la persona, personas o entidades mencionadas anteriormente. Si usted no es uno de los destinatarios se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o si se lleva a cabo cualquier acción en relación con el contenido de este correo electrónico es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor notificar inmediatamente y devolver el correo electrónico original a la persona que lo envió. CONFIDENTIALITY NOTE: The text and

documents accompanying this electronic mail are intended only for the use of the individuals or entities named above. If you are not one of the intended recipients, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance of the contents of this electronic information is strictly prohibited. If you have received this electronic mail by error, please immediately notify and return the original electronic mail to the sender.'



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría | Dra. Yanira I. Raíces Vega | raices_y@de.pr.gov

16 de mayo de 2024

VÍA CORREO ELECTRÓNICO
secretaria@senado.pr.gov

Hble. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

Re: Petición de Información 2024-0050

Estimado secretario del Senado:

Saludos y el mejor deseo de éxito en sus funciones. El 6 de mayo de 2024, el Senado de Puerto Rico aprobó la petición de Información presentada por la Honorable Senadora María de Lourdes Santiago Negrón, en la cual se solicita del Departamento de Educación (DE) lo que según se indica a continuación:

En agosto de 2023, la secretaria designada del Departamento de Educación, Dra. Yanira Raíces Vega, divulgó la iniciativa de establecer un sistema de ponchadores en las escuelas públicas como medida para monitorear la asistencia del estudiantado. Según partes de prensa, la iniciativa le costaría a la agencia alrededor de \$27 millones en fondos federales.

En atención a lo anterior, este Honorable Cuerpo otorgó un término de diez (10) días al DE para entregar la siguiente información:

1. la identidad de la empresa o empresas contratadas para establecer el sistema de ponchadores anunciado;
2. copia del contrato o contratos convenidos para establecer el sistema de ponchadores, con todos sus anejos;
3. el monto específico de la cantidad de dinero invertido hasta el presente en el sistema de ponchadores y su monitoreo;

4. la cantidad de unidades de ponchador instaladas; la cantidad de escuelas que tienen ponchadores instalados para monitorear la asistencia del estudiantado; y
5. una relación del funcionamiento y efectividad del sistema de ponchadores sobre la asistencia del estudiantado participante.

Agradecemos la oportunidad brindada para responder a las inquietudes del Cuerpo Legislativo sobre las medidas tomadas por el DE para facilitar el registro de asistencia de los estudiantes, medidas que van a tono con la Política de Asistencia emitida por el Departamento para garantizar y monitorear la asistencia de nuestros estudiantes al salón de clases.

Primeramente, y en ánimos de atender adecuadamente el presente requerimiento de información, aclaramos que el sistema al que se hace referencia en la petición de información no es un ponchador, sino un lector de tarjeta, por lo que no se requerirá información biométrica de los estudiantes para su funcionamiento. En cambio, cada alumno recibirá una tarjeta de identificación previamente configurada con su número de estudiante, que, al pasarlo por el lector, registrará la presencia del estudiante y se verá reflejada en el sistema de información estudiantil **Power DE**.

Aclarado lo anterior, procedemos a proveer la información solicitada.

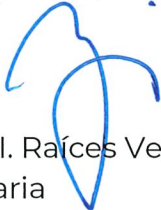
1. El sistema de registro de tarjetas es parte del proyecto de implementación del nuevo sistema de información estudiantil Power DE. Actualmente, son dos (2) las compañías que proveen los servicios relacionados con el sistema antes mencionado. Estas son:
 - a. Power School Group, LLC. - responsable por la implementación del nuevo sistema; incluye los 33,000 lectores de tarjeta y la impresión inicial de las tarjetas.
 - b. Arimar Inc. DBA PC Shield Business Solution - instalación física de los lectores.
2. A continuación, se desglosan los contratos en cuestión. Estos constan registrados y están accesibles en la Oficina del Contralor.
 - a. **2023-000176**, con sus respectivas enmiendas.
 - b. **2024-AF0156**
3. Se incluye Informe de desembolsos del área de Finanzas del DE en torno a los pagos relacionados a los contratos antes mencionados. Véase **anejo 1**.
4. Actualmente, hay 3,967 lectores instalados y distribuidos en ciento treinta escuelas (130), todas ubicadas en la región educativa de San Juan.



5. Los lectores están siendo instalados escalonadamente en las escuelas de la Región Educativa de San Juan, para luego continuar con las demás regiones. Se espera que el sistema de toma de asistencia con los lectores de tarjetas comenzará a operar en agosto de 2024 y se estima que la instalación se completará en todas las regiones para el mes de diciembre de 2024. Una vez el sistema esté en operaciones, se dará un tiempo de prueba y ajustes por un periodo de cuatro (4) semanas. Completado dicho periodo de ajuste, estaremos en posición de compartir con este Honorable Cuerpo la interrogante en términos de funcionamiento y efectividad. No obstante, confiamos en que este sistema será de gran beneficio para las comunidades escolares, toda vez que facilitará el proceso de toma de asistencia, integrando herramientas tecnológicas en el salón de clases, mientras garantizamos la seguridad y bienestar de nuestros estudiantes. De igual forma, será de gran beneficio para el director escolar en su deber de supervisión, teniendo así un impacto significativo en la administración educativa y en la protección de los estudiantes.

Agradecemos, nuevamente, la oportunidad que nos brinda de ofrecer información y nuestros comentarios sobre este importante asunto. Quedamos en la mejor disposición de colaborar en las labores de la Asamblea Legislativa relacionadas con la educación.

Atentamente,



Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaria

Anejo



ANEJO 1



16 de mayo de 2024

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
OFICINA DE FINANZAS

Informe de Desembolsos Efectuados al Suplidor: POWERSCHOOL GROUP LLC para el Contrato 2023-000176, A y B

Payment	Amount	Date	Name	Remit Vndr	Entered	Voucher	Invoice	Date	Gross Amt	PO Date	PO No.	Buy Agree ID	Account	Fund	Class	Bud Ref	Dept	Project	Activity
00165645	4,950,000.00	12/18/2023	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	11/16/2023	01182919	INV364127	11/9/2023	4,950,000.00	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E4414	272	07F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00173601	215,801.06	2/15/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/12/2024	01218480	INV350626	1/31/2024	239,723.40	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00174999	137,241.41	2/22/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/15/2024	01218341	INV373540	1/31/2024	92,640.45	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00174999	137,241.41	2/22/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/15/2024	01218783	INV383098	2/1/2024	59,850.00	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E2990	272	07F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00175379	557,069.04	2/26/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/20/2024	01216667	INV361742	1/26/2024	117,751.73	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00175379	557,069.04	2/26/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/21/2024	01218345	INV356339	1/31/2024	129,129.63	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00175379	557,069.04	2/26/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/21/2024	01219370	INV346038	2/5/2024	322,191.61	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00175379	557,069.04	2/29/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/21/2024	01219437	INV343304	2/5/2024	69,047.48	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00175827	264,642.74	2/29/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/22/2024	01220744	INV368672	2/8/2024	49,892.64	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00176400	261,222.91	3/4/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/20/2024	01221599	INV373541	2/12/2024	202,500.00	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E4992	272	10F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00176400	261,222.91	3/4/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/23/2024	01224596	INV346542	1/17/2024	42,277.05	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00176400	261,222.91	3/4/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/23/2024	01224600	INV346648	1/17/2024	182,673.75	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00176907	756.00	3/7/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/23/2024	01224607	INV362050	1/25/2024	65,296.88	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00178795	42,582.90	3/18/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	2/22/2024	01221567	INV374390	2/12/2024	840.00	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00178795	42,582.90	3/18/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	3/13/2024	01223892	INV373480	2/21/2024	46,674.33	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
00180677	54,766.18	4/1/2024	POWERSCHOOL GROUP LLC	474674631	3/13/2024	01223893	INV373157	2/21/2024	640.00	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
					3/27/2024	01229228	INV364244	3/11/2024	60,851.32	2/27/2023	0000895288	2023-000176	E1290	272	06F	2021	01080000	S425D210029B	A004253
									\$ 6,631,980.27										

Comentarios:

La enmienda C no tiene desembolsos efectuados al presente en el PO-0000934228 \$5,336,352.03